



Espacio libre de LGTBIfobia

Por la igualdad de trato y no discriminación

4 de julio de 2018

La igualdad de trato y no discriminación de las trabajadoras y trabajadores por razón de la orientación sexual, expresión y/o identidad de género en los centros de trabajo, es uno de los pilares de la acción sindical de UGT.

Si bien es cierto que se ha conseguido avanzar en la igualdad de trato y jurídica, con medidas como el reconocimiento del derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo y la reforma, hace 11 años, de la ley de rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, aún no se ha normalizado, social ni laboralmente, la diversidad afectiva, sexual y familiar.

La intimidación a las personas LGTBI (lesbianas gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales) y la LGTBIfobia siguen permaneciendo. Actitudes basadas en una ideología y una educación donde no tiene cabida orientaciones e identidades distintas a la “heteronorma”, que coartan la libertad y la integración de estas personas y las condena a la exclusión en distintos ámbitos, como el laboral.

Para las personas trans, su condición supone un hándicap más. Desde UGT celebramos que la Organización Mundial de la Salud haya excluido, recientemente, de su Clasificación Internacional de Enfermedades a la transexualidad, como una enfermedad mental. Esta decisión supone un paso más hacia la normalización de la vida de estas personas, y va a ayudar a evitar intentos de tratar la transexualidad para “curarla”, lo que no deja de ser un maltrato, una forma de violencia y una causa de discriminación.

Las trabajadoras y los trabajadores LGTBI siguen enfrentándose a prejuicios y discriminaciones, tanto en el acceso, como el mantenimiento del empleo, y en el desarrollo de su actividad profesional.

La “salida del armario” puede conllevar represalias e incluso la pérdida del puesto de trabajo, por lo que muchas personas LGTBI optan por ocultar su opción sexual e identidad de género. Burlas, acoso laboral, vejaciones, exceso de tareas, peores condiciones laborales, impedir su promoción profesional, reconocer una categoría laboral más baja que la que realmente le corresponde son alguno de los actos de LGTBIfobia en el empleo.



COMUNICADO

CON
MUCHO
ORGULLO



*Espacio libre
de LGTBIfobia*

Por este motivo, que UGT, como sindicato comprometido con el desarrollo social de nuestro país, seguirá luchando por la igualdad de trato y la no discriminación por motivo de la orientación sexual en el ámbito laboral, participando institucionalmente y apoyando al movimiento asociativo LGTBI, exigiendo medidas legales y económicas que plasmen esa realidad como concepción progresista de la sociedad.

En este sentido, considera pertinente la aprobación de una Ley Integral para la Igualdad de Trato y de Oportunidades y la no discriminación, para todas las personas con independencia de sus circunstancias personales y/o sociales y que garantice la igualdad en los ámbitos tanto público como privado.



COMUNICADO